El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 1.219/2018

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno, de fecha 22 de marzo de 2018, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Regulación de las Consultas Populares

Locales en Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcaracejos, 6 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.